



“MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO
Administración

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



OFICIO N° 046-2024-GR. PUNO/GRDS/DREP/UGELY/UE-308/DSAI/ADM

SEÑOR:

Ing. JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA

DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UGEL YUNGUYO

PRESENTE.-

ASUNTO : Inicio del procedimiento para el cumplimiento de sentencia judicial de obligación de dar suma de dinero a favor de AFP HABITAT S.A.

REFERENCIA : OFICIO N.º 0330-2024-JP-ZS-PUNO-CSJP/PJ (expediente 00375-2022)
Expediente judicial N.º 375- 2022-O-2101-JP-LA-D4

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle lo siguiente:

Que, mediante el documento de la referencia, el Juez requiere a esta entidad cumpla con hacer efectivo el pago a favor de la parte ejecutante AFP HABITAT S.A. (vía pago de aportes previsionales por AFP net), la suma de S/. 68,135.64 por el concepto de aportes previsionales descritos en la liquidación de cobranza, más los intereses moratorios que se calcularán en ejecución; o en su defecto, se proceda en el plazo de DIEZ DÍAS a dar inicio al procedimiento previsto en los numerales 46.1, 46.2 y 46.3 del artículo 46 del TUD de la Ley 27583, aprobada por D. S. 011-2019-JUS, debiendo esta entidad presentar al juzgado el documento donde se consigne el inicio del señalado procedimiento.

Al respecto, esta Oficina ha constatado que esta Unidad Ejecutora no cuenta con el crédito presupuestario para el pago de dinero según lo ordenado por la disposición judicial; siendo así, y con la finalidad de dar cumplimiento al mandato judicial SOLICITO a su Despacho realice las acciones administrativas a que se refiere el numeral 46.2, 46.3 del artículo 46 del TUD de la Ley 27583, debiendo comunicarme de ello a efecto de poner en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
GPC: Sr. Efraim Huancapaza
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
UE 308 - UGEL YUNGUYO

